



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Los Suscritos Coronel. **JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**, Representante legal y **GLEDY ADALGIZA MILLAN SANDOVAL**, profesional de Defensa con funciones de contador del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros, con corte a Diciembre 31 de 2019 y Diciembre 31 de 2018, revelan los hechos y operaciones realizados por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y están debidamente registrados en los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se llevan de conformidad con lo estipulado en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y resolución 484 de 2017, emanada por la Contaduría General de la Nación.

Que, en los Estados Financieros del Instituto de Casas Fiscales del Ejército con corte a diciembre 31 de 2019 y 2018, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, emitido en el libro mayor por el SIIF NACION a diciembre 31 de 2019 y 2018.

Bogotá D.C (15) días del mes de febrero 2020


CPT. GLEDY A MILLAN SANDOVAL
Jefe Área Contabilidad ICFE
TP. 20307-T


Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

www.icfe.gov.co

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado
SC-CER109178





C E R T I F I C A C I O N

Coronel. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO, con funciones de Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército; **GLEDY ADALGIZA MILLAN SANDOVAL**, profesional de Defensa con funciones de Contador del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002, así como lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para las entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en un lugar visible y en la página web, el Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2019 y Diciembre 31 2018, el Estado de Efectivo a Diciembre 31 de 2019 y 2018, el Estado de Cambio en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2019 y 2018, el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de Diciembre al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 de la entidad, hoy 15 de Febrero de 2020.

CPT. GLEDY A MILLAN SANDOVAL
Jefe Área Contabilidad ICFE
TP. 20307-T

Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército